

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Victor Infantes de Miguel», a fin de que los que se consideren interesados puedan, examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victor Infantes de Miguel».
Domicilio: Reina Victoria, número 72, Madrid-3.

Título de la publicación: «El Crotalón».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: Holandesa.
Número de páginas: Entre 100 y 300.
Precio: 1.000 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500, aproximadamente.

Objeto, finalidad, principios que inspiran la publicación: Literatura española en su vertiente histórica, erudita, crítica, bibliográfica, etc., una publicación eminentemente investigadora.

Director: Victor Infantes de Miguel. Publicación exenta de Directo-Periodista.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Subdirector general.—13.009-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Don Fernando Baró Berganza, Teniente de Navío de la reserva naval activa, Ayudante Militar de Marina del distrito de San Feliu de Guixols y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 1/1982,

Hago saber: Que el día 4 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se procederá, en los locales de esta Ayudantía Militar de Marina, al remate, en pública subasta, de la embarcación neumática de las características siguientes:

Modelo «Armi-47», folio A-8398, con la inscripción «Nova», equipada con el motor fuera borda marca «Mercury», número de serie 9184516 de 40 CV., hallada en la mar por el pescador don Jacinto Gordils Roca-

fort el día 1 de diciembre de 1981, siendo su valor pericial de doscienta mil (200.000) pesetas.

Lo que hago saber para general conocimiento, advirtiéndose que para tomar parte en la misma debe consignarse el 10 por 100 del valor indicado.

Sant Feliu de Guixols, 28 de septiembre de 1982.—9.732-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Dario Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15 y 16 de marzo de 1975, por los buques «Punta Cruces» y «Arando Grande II», de la matrícula de Pasajes y San Sebastián, folios 730 y 715, respectivamente, ambos de la cuarta lista y 129,40 y 70,07 T. R. B., respectivamente al «Manchester Rápido», segunda lista de Gijón, folio 260 y 1.997 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1982.—14.603-E.

Don Dario Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1982, por el buque «La Polar», tercera lista, de la matrícula de San Vicente de la Barquera, folio 623 y 4,85 T. R. B. a la embarcación deportiva «Pen Palm» (francesa), matrícula de Auray, folio 285.321 y 9,00 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1982.—14.804-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Popular Español, con los números 28.256, 28.306, 28.472 de Registro, en garantía de «Fomento de Obras y Construcciones», constituidos en valores y por unos nominales de 2.710.000, 2.709.000 y 5.418.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1346/1982.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Administrador.—13.026-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de J. J. Santamaría, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Escort», matrícula 3095-MF, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 12 de julio de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por Faltas Reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 213/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 13 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.482-E.

Delegaciones

PALENCIA

Notificación de acto administrativo de liquidación tributaria

Por esta Delegación de Hacienda, con fecha de 1 de septiembre de 1982, se ha adoptado un acuerdo que transcrito literalmente, es como sigue:

La Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda, en repetidas ocasiones ha intentado por todos los medios la notificación de liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que luego se detallará, al adquirente de los bienes, y a su vez sujeto pasivo del Impuesto, que asimismo será consignado.

Por todo lo anterior, al amparo de lo que establece el número 2 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y

por medio del presente anuncio, se notifica a «Inmobiliaria Conde Ansurez, Sociedad Anónima», de Palencia, que en esta Delegación de Hacienda se encuentra practicada, contraída en cuentas y pendiente de ingreso la siguiente liquidación:

Año 1981.

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fecha de contracción: 2 de junio de 1981.

Número de liquidación: 001338 C.

Apellidos y Nombre: «Inmobiliaria Conde Ansurez».

Residencia: Palencia.

Objeto tributario: Transmisión de inmuebles.

Concepto, cuota del Tesoro. Base de liquidación, 1.029.000. Tipo impositivo por 100, 7,40. Importe, 76.146.

Concepto, recursos Tesoro. Base de liquidación, 76.146. Tipo impositivo por 100, 3,00. Importe, 2.284.

Concepto, inspección. Base de liquidación, 76.146. Tipo impositivo por 100, 10,00. Importe, 7.615.

Concepto, prórroga. Base de liquidación, 76.146. Tipo impositivo por 100, 20,00. Importe, 15.229.

Concepto, demora. Base de liquidación, 76.146. Tipo impositivo por 100, 40,00. Importe, 30.458.

Concepto, examen y nota. Importe, 5.

Total deuda tributaria, 131.737.

Asimismo se notifica a la parte interesada, que el importe de la precedente deuda tributaria deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo voluntario de quince días que establece el artículo 131 del Reglamento del Impuesto de fecha 15 de enero de 1959, vigente en la fecha en que se produjo el hecho imponible, el cual se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la expedición de la oportuna certificación de descubierto para hacerla efectiva por la vía de apremio con recargo del 20 por 100 más las costas y gastos del procedimiento.

Contra la liquidación notificada podrán ser interpuestos los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto (Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda en Palencia).

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (plaza General Ferrer, 1, de Palencia).

Plazos: El plazo para la interposición de cualquiera de los recursos citados (que no pueden ser simultáneos) será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de las personas o Entidades interesadas.

Palencia, 11 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—14.436-E.

Por esta Delegación de Hacienda, con fecha 1 de septiembre de 1982, se ha adoptado un acuerdo que transcrito literalmente es como sigue:

La Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda, en repetidas ocasiones ha intentado por todos los medios la notificación de liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que luego se detallará, al adquirente de los bienes, y a su vez sujeto pasivo del Impuesto, que asimismo será consignado.

Por todo lo anterior, al amparo de lo que establece el número 2 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo de 17 de julio de 1958, y por medio del presente anuncio, se notifica a «Constructora El Mayal, Sociedad Limitada», de Hurtado Amazaga, 27, Bilbao (Vizcaya), que en esta Delegación de Hacienda se encuentra practicada, contraída en cuentas y pendientes de ingreso la siguiente liquidación:

Año 1981.

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fecha de Contracción: 19 de junio de 1981.

Número de liquidación: T001617 Q.

Apellidos y nombre: «Constructora El Mayal, S. L.».

Domicilio: Hurtado Amazaga, 27.

Residencia: Bilbao (Vizcaya).

Objeto tributario: Préstamos con garantía hipotecaria, Const, Modif, Et.

Concepto: Cuota del Tesoro. Base de liquidación: 3.075.892. Tipo impositivo por 100: 2,10. Importe: 274.594.

Concepto: Recursos Tesoro. Base de liquidación 274.594. Tipo impositivo por 100: 3,00. Importe: 8.238.

Concepto: Inspección. Base de liquidación: 274.594. Tipo impositivo por 100: 10,00. Importe: 27.459.

Concepto: Próroga. Base de liquidación 274.594. Tipo impositivo por 100: 20,00. Importe: 54.919.

Concepto: Demora. Base de liquidación: 274.594. Tipo impositivo por 100: 25,46. Importe: 69.912.

Concepto: Examen y nota. Importe: 5.

Total deuda tributaria: 435.127.

Asimismo se notifica a la parte interesada, que el importe de la precedente deuda tributaria deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo voluntario de quince días que establece el artículo 131 del Reglamento del Impuesto de fecha 15 de enero de 1959, vigente en la fecha en que se produjo el hecho imponible, el cual se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la expedición de la oportuna certificación de descubierto para hacerla efectiva por la vía de apremio con recargo del 20 por 100 más las costas y gastos del procedimiento.

Contra la liquidación notificada podrán ser interpuestos los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto (Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda en Palencia).

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (plaza General Ferrer, 1, de Palencia).

Plazos: El plazo para la interposición de cualquiera de los recursos citados (que no pueden ser simultáneos) será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de las personas o Entidades interesadas.

Palencia, 11 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—14.437-E.

Por esta Delegación de Hacienda, con fecha 1 de septiembre de 1982, se ha adoptado un acuerdo que transcrito literalmente, es como sigue:

La Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda en repetidas ocasiones ha intentado por todos los medios la notificación de liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que luego se detallará, al adquirente de los bienes, y a su vez sujeto pasivo del Impuesto, que asimismo será consignado.

Por todo lo anterior, al amparo de lo que establece el número 2 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por medio del presente anuncio, se notifica a Fernández de Coo, Diocleciano, de Irún (Guipúzcoa), que en esta Delegación de Hacienda se encuentra practicada, contraída en cuentas y pendientes de ingreso la siguiente liquidación:

Año 1981.

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fecha de contracción: 2 de junio de 1981.

Número de liquidación: 001391 V.

Apellidos y nombre: Fernández de Coo, Diocleciano.

Domicilio: Irún (Guipúzcoa).

Residencia: Irún.

Objeto tributario: Transmisiones de Inmuebles.

Concepto: Cuota del Tesoro. Base de liquidación: 2.000.000. Tipo impositivo por 100: 8,20. Importe: 164.000.

Concepto: Recursos Tesoro. Base de liquidación: 164.000. Tipo impositivo por 100: 3,00. Importe: 4.920.

Concepto Inspección. Base de liquidación: 164.000. Tipo impositivo por 100: 10,00. Importe: 16.400.

Concepto: Próroga. Base de liquidación: 164.000. Tipo impositivo por 100: 20,00. Importe: 32.800.

Concepto Demora. Base de liquidación: 164.000. Tipo impositivo por 100: 29,84. Importe: 48.938.

Concepto: Examen y nota. Importe: 5.

Total deuda tributaria: 267.063.

Asimismo se notifica a la parte interesada, que el importe de la precedente deuda tributaria deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo voluntario de quince días que establece el artículo 131 del Reglamento del Impuesto de fecha 15 de enero de 1959, vigente en la fecha en que se produjo el hecho imponible, el cual se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la expedición de la oportuna certificación de descubierto para hacerla efectiva por la vía de apremio con recargo del 20 por 100 más las costas y gastos del procedimiento.

Contra la liquidación notificada podrán ser interpuestos los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto (Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda en Palencia).

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (plaza General Ferrer, 1, de Palencia).

Plazos: El plazo para la interposición de cualquiera de los recursos citados (que no pueden ser simultáneos) será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de las personas o Entidades interesadas.

Palencia, 11 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—14.439-E.

Por esta Delegación de Hacienda, con fecha 1 de septiembre de 1982, se ha adoptado un acuerdo que transcrito literalmente, es como sigue:

La Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda, en repetidas ocasiones ha intentado por todos los medios la notificación de liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que luego se detallará, al adquirente de los bienes, y a su vez sujeto pasivo del Impuesto, que asimismo será consignado.

Por todo lo anterior, al amparo de lo que establece el número 2 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por medio del presente anuncio, se notifica a Fuñanos Prieto, Manuel, y otro, de Taburiente, 9, 1.º, Madrid, que en esta Delegación de Hacienda se encuentra practicada, contraída en cuentas y pendiente de ingreso la siguiente liquidación:

Año 1981.

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Fecha de contracción: 2 de junio de 1981.

Número de liquidación: 001357 T.

Apellidos y nombre: Fuñanos Prieto, Manuel, y otro.

Domicilio: Taburiente, 9, 1.º.

Residencia: Madrid.

Objeto tributario: Transmisión de inmuebles.

Concepto: Cuota del Tesoro. Base de liquidación: 364.200. Tipo impositivo por 100: 8,20. Importe: 29.864.

Concepto: Recursos Tesoro. Base de liquidación: 29.864. Tipo impositivo por 100: 3,00. Importe: 896.

Concepto: Inspección. Base de liquidación: 29.864. Tipo impositivo por 100: 10,00. Importe: 2.986.

Concepto: Prórroga. Base de liquidación: 29.864. Tipo impositivo por 100: 20,00. Importe: 5.973.

Concepto: Demora. Base de liquidación: 29.864. Tipo impositivo por 100: 32,10. Importe: 9.866.

Concepto: Examen y nota. Importe: 5.

Total deuda tributaria: 49.310.

Asimismo se notifica a la parte interesada, que el importe de la precedente deuda tributaria deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo voluntario de quince días que establece el artículo 131 del Reglamento del Impuesto de fecha 15 de enero de 1959, vigente en la fecha en que se produjo el hecho imponible, el cual se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la expedición de la oportuna certificación de descubierto para hacerla efectiva por la vía de apremio con recargo del 20 por 100 más las costas y gastos del procedimiento.

Contra la liquidación notificada podrán ser interpuestos los siguientes recursos

a) De reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto (Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda en Palencia).

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (plaz. General Ferrer, 1, de Palencia).

Plazos: El plazo para la interposición de cualquiera de los recursos citados (que no pueden ser simultáneos) será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de las personas o Entidades interesadas.

Palencia, 11 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—14.440-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Manuel Jiménez Durán, de desco-

nocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 703/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.129-E.

BADAJOZ

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Teixeira de Quadros, José Carlos Lino Seca González y José Joaquín Pires Joia, con últimos domicilios conocidos en avenida Estados Unidos de América, 140; Febo Moniz, 15, y Alfonso López Vieira, 31, de Lisboa (Portugal), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 159/81, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.117-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Joaquín Seabra Grilo, con último domicilio conocido en Benfica-Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 53/82, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le re-

presente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.118-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joao Paulo Branco Vilhena do Carmo, Alda Maria Martins do Couto, Vasco Daniel de Moura Pimentel y Maria Laura Faustino de Almeida, con últimos domicilios conocidos en rúa de Olival, 150, de Lisboa (Portugal); rúa Bento Gozávez, número 22-A, de Trafaria (Portugal); rúa A. Projectada, Av. da República Lote, número 1, 6.º, de Queluz-Sintra (Portugal), y rúa Dos Lusíadas, 108, de Lisboa (Portugal), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 86/82, en el que figuran como presuntos inculpados

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.119-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Domingo Gutiérrez, cuyo último domicilio era desconocido, inculpad en el expediente número 143/81, instruido por aprehensión de descubrimiento de máquinas tragaperras, mercancía valorada en 6.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

San Sebastián, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.156-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 de septiembre de 1982 ante el Notario de esta capital don Fidel Melero García han resultado amortizadas las 4.191 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 24/4, siguientes:

421 al	30	67.151 al	60
541	50	61.751	60
1.501	10	68.071	80
2.311	20	70.311	20
2.411	20	70.811	20
4.971	80	71.341	50
5.131	40	71.601	10
5.451	60	72.281	90
5.701	10	72.691	700
6.721	30	73.201	10
6.841	50	74.461	70
7.901	10	76.171	80
7.951	60	76.471	80
9.481	90	76.861	70
9.881	90	77.201	10
10.841	50	77.591	600
11.871	80	79.481	90
12.141	50	79.881	90
12.471	80	80.881	90
13.291	300	80.891	900
13.501	10	82.051	60
14.091	100	82.201	10
14.141	50	82.281	90
14.681	90	82.481	90
14.881	90	83.821	30
15.721	30	84.321	30
16.151	60	84.611	20
18.191	200	84.641	50
18.321	30	85.401	10
18.331	40	85.561	70
18.531	40	85.861	70
18.611	20	86.541	50
19.441	50	87.451	60
19.971	80	87.461	70
19.981	90	87.771	80
20.211	20	88.261	70
21.971	80	88.641	50
22.401	10	88.771	80
23.661	70	88.901	10
24.531	40	89.051	60
24.611	20	92.031	40
25.721	30	92.921	30
26.311	20	93.651	80
28.061	70	94.281	90
29.841	50	94.381	90
30.351	60	94.751	60
31.121	30	94.771	80
34.201	10	95.101	10
34.421	30	95.551	60
34.491	500	96.041	50
36.231	40	97.431	40
37.711	20	97.881	90
40.211	20	98.361	70
40.461	70	98.821	30
41.181	90	99.101	10
42.381	70	101.231	40
42.511	20	101.881	90
44.531	40	102.761	70
44.871	80	103.411	20
45.831	40	104.531	40
45.971	80	105.241	50
46.371	80	105.491	500
48.561	70	107.011	20
49.881	90	107.071	80
50.041	50	107.321	30
51.991	52.000	107.821	30
53.701	10	108.401	10
53.721	30	109.351	60
54.201	10	110.011	20
54.831	40	111.731	40
55.191	200	113.001	10
55.531	40	113.201	10
57.061	70	114.371	80
58.481	70	114.491	500
58.991	59.000	114.801	10
59.621	30	115.291	300
59.851	60	115.811	20
61.171	80	116.141	50
61.311	20	116.291	300

116.811 al	20
119.401	10
120.071	80
120.321	30
122.181	90
122.331	40
122.771	80
123.511	20
124.891	900
126.331	40
126.581	90
126.701	10
127.391	400
127.851	60
128.181	90
129.021	30
129.851	60
129.921	30
130.031	40
130.801	10
130.901	10
132.171	80
132.451	60
133.261	70
134.951	60
135.361	70
136.181	90
138.061	70
140.491	500
141.761	70
143.391	400
144.971	80
145.751	60
146.731	40
149.391	400
149.641	50
149.831	40
149.891	900
150.421	30
151.371	80
153.581	90
153.711	20
153.731	40
154.071	80
154.541	50
155.161	70
155.761	70
157.801	10
158.241	50
161.641	50
162.291	300
162.751	60
164.411	20
164.451	60
165.071	80
165.981	90
166.231	40
167.101	10
168.031	40
168.331	40
170.211	20
171.251	60
171.661	70
171.751	60
171.921	30
172.621	30
173.311	20
174.671	80
175.171	80
176.861	70
177.541	50
178.151	60
179.481	90
180.251	60
180.951	60
183.431	40
183.641	50
184.661	70
184.671	80
185.451	60
186.061	70
186.111	20
186.781	90
187.751	10
188.521	30
188.901	10
189.141	50
189.791	800
190.301	10
190.931	40
191.261	70
191.901	10
192.561	70
194.801	10
196.301	10
196.651	60
199.001	10

200.491 al	500
202.151	60
203.001	10
203.071	80
203.681	90
203.881	90
205.241	50
205.581	90
206.491	500
206.661	70
207.171	80
209.251	60
209.571	80
211.241	50
211.511	20
213.031	40
213.351	60
213.481	90
213.641	50
215.311	20
215.381	90
217.261	70
217.671	80
219.601	10
219.691	700
219.801	10
219.961	70
220.281	90
220.581	90
219.961	70
220.791	800
221.581	90
221.761	70
221.911	-20
222.741	50
223.591	600
224.311	20
224.681	90
224.751	60
225.261	70
225.581	90
226.371	80
226.821	30
227.171	60
227.451	60
228.341	50
228.391	400
229.861	70
229.931	40
230.471	80
230.771	80
231.371	80
232.271	80
233.191	200
234.261	70
235.131	40
236.601	10
237.311	20
237.631	40
237.861	70
237.951	60
238.381	90
240.201	10
241.011	20
241.781	90
242.911	20
243.161	70
244.801	10
245.031	40
245.211	20
245.371	80
246.121	30
246.401	10
246.561	70
246.801	10
247.151	60
248.401	10
248.891	900
249.891	900
250.761	70
250.861	70
250.961	70
251.121	30
251.581	90
253.001	10
255.421	30
255.631	40
257.301	10
257.551	60
257.841	50
258.581	90
259.451	60
260.111	20
262.491	500
263.271	80
264.671	80

267.411 al	20
267.921	30
268.191	200
269.321	30
269.531	40
269.951	60
270.591	600
270.921	30
271.771	80
271.891	900
272.941	50
273.081	90
274.721	30
274.751	60
275.241	50
276.081	90
276.291	300
277.691	700
278.251	60
278.331	40
279.301	10
279.341	50
279.601	10
280.031	40
280.441	50
281.011	20
282.471	80
282.621	30
283.021	30
283.291	300
283.721	30
284.771	80
285.571	80
286.531	40
287.441	50

287.841 al	50
290.631	40
291.281	90
291.291	300
291.461	70
293.711	20
294.901	10
294.961	70
296.861	70
298.841	50
299.391	400
300.071	80
301.191	200
301.301	10
302.761	70
305.281	90
305.571	80
306.891	900
309.271	80
309.291	300
309.551	60
309.611	20
309.871	80
310.901	10
311.361	70
311.741	50
311.831	40
311.861	70
314.791	800
315.521	30
317.061	70
317.891	900
318.301	10
319.351	60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125) a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—8.997-A.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Arqués Mira, Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación número 13.252, con domicilio en calle La Llama, número 16, Agust (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Riegos, mediante la construcción de una presa en el cauce, en el paraje «El Clot dels Llops».

Corriente de donde se deriva el agua: Barranco del Vidre o Zarza.

Cantidad de agua que se solicita: 1,25 hectómetros cúbicos por año, que es la aportación media anual esperada.

Término donde radican las obras: Petrel (Alicante).

Destino del agua: Mejorar las condiciones de suministro de aguas a la zona regable de Agust de 1.800 hectáreas de tierras cultivadas de uva de mesa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo no se admitirá nin-

guno más en competencia con los presentados).

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Expediente: 82-CR-14.

Valencia, 1 de septiembre de 1982.—El Comisario de Aguas.—2.846-D.

Direcciones Provinciales

MADRID

Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la superioridad en 28 de julio de 1982 el estudio informativo «E3-M-941. CC-602. Tramo comprendido entre Pozuelo de Alarcón y la CN-VI. Nueva carretera. Variante. Tramo: Pozuelo de Alarcón», se procede a incoar el expediente de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras, que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar en esta Jefatura de Carreteras los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos; a tal efecto en estas Oficinas se encuentra a disposición del público el referido estudio informativo.

Atendiendo a las premisas que debe cumplir la variante en estudio, se han considerado todas aquellas alternativas que con la mayor exactitud se ajusten a las necesidades de la variante.

A la vista de los datos de tráfico, resulta, que si la variante comienza antes del núcleo urbano de Pozuelo de Alarcón prácticamente no quitaría tráfico, siendo además necesarias nuevas vías para conectar ésta con los núcleos urbanos.

Por tanto, la variante comenzará en el núcleo urbano de Pozuelo de Alarcón y existen dos posibilidades prácticas: conectar con la N-VI, o bien conectar con la M-500.

La conexión con la N-VI debería hacerse antes de la unión con la antigua N-VI (hoy M-510), con la actual, es decir, aproximadamente sobre el punto kilométrico 12,300.

La conexión con la M-500 se podría hacer en el sentido O-E, utilizando zonas de reservas de viales.

De todas estas consideraciones y de las visitas al terreno, se han previsto ocho alternativas que pueden clasificarse en dos grupos:

Las que se sitúan al Oeste del ferrocarril y por tanto tienen que cruzar éste para unir con la M-VI, y, las que se sitúan al Este del ferrocarril y por tanto, no necesitan cruzarle.

En el primer grupo están las alternativas 1, 2, 3, 4 y 5, que partiendo de la C-602, conectan con la M-510 y la N-VI, y en el segundo grupo están las 7 y 8.

Consideradas todas las alternativas y las condiciones que cumplen cada una teniendo en cuenta el trazado en planta, el perfil, estructuras y costos, se ha llegado a la conclusión de elegir la alternativa número 5 para el primer grupo y la 8, para el segundo.

Según opinión de expertos municipales, resulta que la alternativa número 5 resolvería en una primera fase el problema planteado, pero una solución casi definitiva sería la número 8. Por consiguiente se consideran necesarias las dos vías.

Descripción del trazado de la alternativa número 5:

El trazado de la alternativa número 5 se extiende desde la carretera C-602 al

Oeste del ferrocarril hasta la carretera M-510, discurrendo en su totalidad por zonas calificadas en el Plan General Municipal de Ordenación de Pozuelo de no urbanizables o verdes. En la C-602, se resuelve la unión con la alternativa número 5 y con la número 8 con una intersección de tipo circular; con la carretera M-510, se realiza por medio de una intersección de tipo T que permite todos los movimientos entre ambas vías. Entre estas dos intersecciones, el trazado se extiende a lo largo de la vaguada del arroyo «del Piste» hacia el cerro de los Gamos; adaptándose en lo posible al terreno y desde el cerro de los Gamos y siguiendo la ladera de éste hasta cruzar superiormente el ferrocarril.

Descripción del trazado de la alternativa número 8:

La alternativa número 8 discurre desde la intersección con la C-602 y la alternativa número 5, antes mencionada, desdoblada en dos tramos hasta una nueva intersección con la C-602 y al Este del ferrocarril, con lo que permite atravesar éste a través del paso existente en la C-602 y otro paso de nueva construcción, lo que presentará menos inconvenientes constructivos. Desde esta última intersección y hasta el enlace con la carretera M-500, el trazado no presenta ninguna dificultad, al discurrir por zonas de reserva de viales y coincidir el trazado, como ha quedado expuesto anteriormente, con calzadas de tramos de la red arterial de Madrid. Se resuelve la unión con la carretera Aravaca-Húmera con una nueva intersección de tipo circular, y se remata la alternativa número 8 con un enlace de tipo «trompeta» en la M-500 con paso inferior, lo que permite adaptarse al terreno en todo el trazado.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Fernández-Cuarteto.—14.346-E.

MALAGA

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras:

«1-MA-394.—Desdoblamiento de la calzada en la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Málaga-Cala del Moral. Provincia de Málaga», correspondiente al término municipal de Málaga y Benagalbón, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga y Benagalbón, o bien ante esta Delegación Provincial (avenida de la Aurora, edificio múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

— Finca número 3. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad y CN-340; Este, la propiedad y MOPU, y Oeste, MOPU. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 18.500 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 4. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Este y Oeste, MOPU. Cultivo: Quiosco.

Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 6. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Este y Oeste, MOPU. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 7. Don Manuel Prieto Arjona, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, MOPU; Sur, la propiedad; Este y Oeste, MOPU. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 8. Don José Jiménez López, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, MOPU; Sur, calle; Este, calle y Oeste, MOPU. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 9. Don Manuel Villalobos Jiménez, urbanización Serramar, la Cala del Moral (Málaga). Linderos: Norte, MOPU; Sur, la propiedad; Este, José Ruiz Díaz, y Oeste, Manuel Prieto Arjona. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 10. Don José Ruiz Díaz, Villazo Aramil, carretera de Ollas (Málaga). Linderos: Norte, MOPU; Sur, la propiedad; Este, Manuel Gómez Serrano, y Oeste, Manuel Villalobos Jiménez. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 11. Don Manuel Gómez Serrano, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, calle; Sur, calle; Este, calle, y Oeste, José Ruiz Díaz. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 12. Tornillería Malagueña, avenida Manuel Agustín Héredero, número 24 (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, Antonio Galacho Vallejo, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 13. Don Antonio Mesa Blanco, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, Herminia Jiménez Alarcón, y Oeste, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 83 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 14. Doña Herminia Jiménez Alarcón, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, Rafael Jiménez Alarcón, y Oeste, Antonio Mesa Blanco. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 23,75 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 15. Don Rafael Jiménez Alarcón, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, Herminia Jiménez Alarcón, y Oeste, Herminia Jiménez Alarcón. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 16. Doña Herminia Jiménez Alarcón, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur y Este, MOPU, y Oeste, Rafael Jiménez Alarcón. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 18,75 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 17. Doña Angeles Galacho Molina, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Este y Oeste, MOPU. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 22,50 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 18. «Hijos de don Andrés Navarro Rosado, S. L.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, Angeles Galacho Molina, y Oeste, MOPU. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 19. Doña Angeles Galacho Molina, La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo;

Este, hijos de don Andrés Navarro Rosado, y Oeste, hijos de don Andrés Navarro Rosado. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 20. «Hijos de don Andrés Navarro Rosado, S. L.». Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, herederos de don José de Fez Ruiz; y Oeste, doña Angeles Galacho Molina. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 3.180 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 21. Herederos de don José de Fez Ruiz, Ramirez de Madrid, 3 (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», y Oeste, hijos de don Andrés. Cultivo: Terraza y erial. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 23. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, y Oeste, herederos de don José de Fez Ruiz. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 8.800 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 24. Doña Magdalena Jiménez Sánchez, Muñoz Seca, Alhaurín de la Torre (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad y herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Sur, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Este, MOPU, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 25. Doña Magdalena Jiménez Sánchez, Muñoz Seca, Alhaurín de la Torre (Málaga). Linderos: Norte, herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Sur, la propiedad; Este, la propiedad, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 26. Herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, doña Magdalena Jiménez Sánchez; Sur, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; Este, MOPU, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 27. Desconocidos. Linderos: Norte, MOPU y doña Concepción Montañez Jiménez; Sur, MOPU; Este, herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, y Oeste, MOPU. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 2.250 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 28. Herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, MOPU; Sur, la propiedad; Este, arroyo Totalán y la propiedad, y Oeste Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 7.740 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 29. Herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad y don Lucas Torres Fernández; Sur, doña Magdalena Jiménez Sánchez y CN-340; Este, CN-340, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 315 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 30. Herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, Lucas Torres Fernández; Sur y Este, propiedad, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Casas, almacén y corrales. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 31. Don Lucas Torres Fernández, La Cala del Moral (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, here-

deros de doña Concepción Montañez Jiménez; Este, la propiedad, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 31-A. Don Lucas Torres Fernández, La Cala del Moral (Málaga). Linderos: Norte, herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Sur, la propiedad y herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Este, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 32. Herederos de doña Concepción Montañez Jiménez, Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad y «Sociedad Financiera y Minera, S. A.»; Sur, Lucas Torres y Jesusa Barranco; Este, MOPU, y Oeste, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.». Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 2.750 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 33. Doña Jesusa Barranco Moyano, La Cala del Moral (Málaga). Linderos: Norte, herederos de doña Concepción Montañez Jiménez; Sur, Este y Oeste, Lucas Torres Fernández. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 34. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, MOPU; Este, arroyo Totalán, y Oeste, MOPU. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 35. «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», La Araña (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Este y Oeste, la propiedad. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Le afecta totalmente.

— Finca número 37. Don José Valero Muguerra y otros, Granada, 8 (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; Este, herederos de don Blas Palomo Palomino, y Oeste, camino del Cementerio. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 1.800 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 38. Herederos de don Blas Palomo Palomino, avenida de Comandante Benitez, 7 (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, doña Francisca López Padial, y Oeste, MOPU y don José Valero Muguerra y otros. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 39. Doña Francisca López Padial, plaza Cardenal Mendoza, 6, El Palo (Málaga). Linderos: Norte, herederos de don Blas Palomo Palomino; Sur, CN-340; Este, doña Francisca López Padial; y Oeste, herederos de don Blas Palomo Palomino. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 40. Doña Francisca López Padial, plaza Cardenal Mendoza, 6, El Palo (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, don Lorenzo Rodríguez Sánchez, y Oeste, herederos de don Blas Palomo y doña Francisca López Padial. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 43. Don Lorenzo Rodríguez Sánchez, Elmona, 1, 5.º-C (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, José Martín Serrano, y Oeste, doña Francisca López Padial. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

— Finca número 44. Don José Martín Serrano, urbanización las Flores, bloque 3, 13, 1.º (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, doña Juana Castillone Fernández, y Oeste, Lorenzo Rodríguez Sánchez. Cultivo: Casa. Super-

ficie a expropiar: 18 metros cuadrados. Le afecta parcialmente.

Málaga, 6 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Manuel Angel Muñoz Luera.—14.797-E.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sita en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente a la anualidad de 1982.

Dicho sorteo que será público, se celebrará ante Notario, a las nueve horas, para 200 obligaciones de la serie A, 580 obligaciones de la serie B, 420 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 22 de septiembre de 1982.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—9.046-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Extravío de título de Licenciada en Farmacia

Doña Aida Beatriz López-Veiga y Ponte, natural de La Habana (Cuba), solicita expedición de un nuevo título de Licenciada en Farmacia por extravío del que le fue expedido el 27 de marzo de 1958.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 13 de mayo de 1982.—El Decano.—2.591-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión (YN-14.310), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, calle Isabel la Católica, 12, Valencia».

Lugar de la instalación: Olba y Fuentes de Rubielos (Teruel).

Origen: Central hidroeléctrica «Los Villanuevas» en Olba.

Final: C. T. de Fuentes de Rubielos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea de 6.272 metros de longitud. Tensión nominal: 20 KV. Po-

tencia de transporte: 2.000 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Metálicos. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 11.718.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.671-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica, alta tensión, y un centro de transformación número 1 (YN-14.289), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», ronda Dieciocho de Julio, 36, Teruel.

Lugar de la instalación: Baguena (Teruel).

Origen: Línea Burbaguena-Baguena de E. T. S. A.

Final: C. T. número 1 de Baguena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 127 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV. Potencia de transporte: 500 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hormigón y metálicos. Centro de transformación: Tipo intemperie. Potencia: 50 KVA. Aparellaje de maniobra, protección y medidas. Relación de transformación: 20.000/230-130 V.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.013.563 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.666-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica, alta tensión, derivación y centro de transformación número 2 (YN-14.290), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», ronda Dieciocho de Julio, 36, Teruel.

Lugar de la instalación: Baguena (Teruel).

Origen: Línea Burbaguena-Baguena de E. T. S. A.

Final: Centro de transformación número 2.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea derivación aérea de 206 metros de longitud. Tensión nominal: 20 KV. Potencia de transporte: 500 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hormigón y metálicos. Centro de transformación: Tipo intemperie. Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 230-130 V. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 985.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.667-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica a 20 KV. (YN-14.291), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», ronda Dieciocho de Julio, 36, Teruel.

Lugar de la instalación: Burbaguena-Baguena (Teruel).

Origen: Centro de distribución de Burbaguena.

Final: C. T. de la Cooperativa del Campo en Baguena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea de 3.511,30 metros de longitud. Tensión nominal: 20 KV. Potencia de transporte: 500 KVA. Apoyos: Hormigón y metálicos. Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.598.898 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.668-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión y C. T. (YN-14.293), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», ronda Dieciocho de Julio, 36, Teruel.

Lugar de la instalación: Burbaguena (Teruel).

Origen: Línea Calamocha-Daroca de E. T. S. A.

Final: C. T. reseñado en Burbaguena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea aérea de 635,25 metros de longitud y 59 metros. Tensión nominal: 20 KV. Potencia de transporte: 1.000 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-30 en la derivación. Apoyos: Hormigón y metálicos. Centro de transformación: Tipo intemperie. Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 20.000/398-230-V. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.568.342 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.669-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación de un centro de distribución (YN-14.329), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima, ronda Dieciocho de Julio, 36, Teruel.

Lugar de la instalación: En el paraje denominado Entrambasaguas en el término municipal de Albarracín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Centro de distribución a 20 KV., tipo interior con las siguientes celdas:

— Celda número 1: Entrada línea Albarracín y transformador de 50 KVA., 20.000/398-230 V., suministro masía El Perduto.

— Celda número 2: Salida línea Royuela.

— Celda número 3: Salida línea Torres de Albarracín. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.082.588 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 10 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.697-D.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04, y para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09.

	Pesetas integras
<i>Emissiones INI</i>	
Calvo Sotelo, 3. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 13. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 14. ^a emisión	168,75
Elcano, 1. ^a emisión	137,50
Endesa, 2. ^a emisión	27,50
Endesa, 3. ^a emisión	137,50
Endesa, 4. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 5. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 6. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 13. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 15. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 18. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 19. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 23. ^a emisión	131,25
Entur, 2. ^a emisión	168,75
Gesa, 9. ^a emisión	131,25
Hunosa, 2. ^a emisión	181,25
Iberia, 2. ^a emisión	27,50
Iberia, 12. ^a emisión	137,50
Potasas de Navarra, 7. ^a emisión.	137,50
Potasas de Navarra, 8. ^a emisión.	168,75
Unelco, 1. ^a emisión	168,75
INI-Emisión 1974	312,50
INI-Emisión 1979	2.750,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Nota: Se tendrá en cuenta que el pago de los intereses de las obligaciones de la «Emisión INI-1979» ha sido asumido por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Madrid, 1 de octubre de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—9.900-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Adolfo García Fraile, en el expediente número 700/1982, del Registro General, correspondiente al número 37/141/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 700/1982, del Registro General, correspondiente al número 37/141/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas, con domicilio en carretera de Valladolid, kilómetro 2, Villares de la Reina (Salamanca), por adquisición y empleo en restaurante de aceites comestibles en envases carentes de etiquetas de identificación y una parte careciendo asimismo de preciosos.

Con fecha 21 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Arroyo Arroyo, en el expediente número 689/1982, del Registro General, correspondiente al número 6238/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 689/1982, del Registro General, correspondiente al número 6238/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas, con domicilio en calle José Antonio, número 72, Navavillar de Pela (Badajoz), por venta ambulante y a precios ilícitos de aceite de semillas y venta a granel de aceite de oliva.

Con fecha 20 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Manga Ortiz en el expediente número 7/1981, del Registro General, correspondiente al número 29/010/1979, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 9 de junio de 1982, en el expediente número 7/1981, del Registro General, correspondiente al número 29/010/1979, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, don Manuel Manga Ortiz, con domicilio en Marbella, edificio Palafox, número 1, por aplicación de precios ilícitos en la venta de carne.

Con fecha 3 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en la expresada Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Cornelio Affabili, en el expediente número 261/1982 del Registro General, correspondiente al número 47/141/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 9 de junio de 1982, en el expediente número 261/1982, del Registro General correspondiente al número 47/141/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, de Valladolid, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, don Cornelio Affabili, con domicilio en Laguna de Duero, avenida José Antonio, número 9, por falta de requisitos obligatorios en las etiquetas de productos de bollería.

Con fecha 19 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Higinia Fernández Serrano, en el expediente número 285/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/318/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 9 de junio de 1982, en el expediente número 285/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/318/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, doña Higinia Fernández Serrano, con domicilio en Getafe, calle Doña Romera, número 30, por aplicación de precios ilícitos en reparación de automóviles y otras infracciones.

Con fecha 17 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Moncayo Cortés, en el expediente número 41/81 y Ac. 551/82, del Registro General, correspondiente al número 40/143/80 y Ac. 40/205/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 41/81 y Ac. 551/82, del Registro General, correspondiente al número 40/143/80 y Ac. 551/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Antonio Moncayo Cortés, con domicilio en Valencina de la Concepción, calle Calvo Sotelo, 24, por fraude en el peso de aceite y redacción confusa del etiquetado.

Con fecha 19 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrio.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antolín Bellerino Muñoz, en el expediente número 799/1982, del Registro General, correspondiente al número 6154/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de julio de 1982, en el expediente número 799/1982, del Registro General, correspondiente al número 6154/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas, con domicilio en Nuestra Señora de la Asunción, número 124, Badajoz, por venta de aceite de semillas a precio ilícito.

Con fecha 11 de agosto de 1982 ha ad-

quirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Eusebio Oliver Rodríguez, en el expediente número 829/1982, del Registro General, correspondiente al número 29/502/81-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 829/1982, del Registro General, correspondiente al número 29/502/1981-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas, con domicilio en calle Cruz Verde, número 20, Navalcarnero (Madrid), por venta de aceite de oliva a granel.

Con fecha 21 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora San Buenaventura», en el expediente número 750/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/856/1980-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de julio de 1982, en el expediente número 750/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/856/1980-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas, con domicilio en calle San Buenaventura, número 4, por elaboración y venta de pan integral, sin la preceptiva autorización de la Comisión Provincial de Precios, y sin envoltura.

Con fecha 11 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Manuel Herrero Calvo, S. A.», en el expediente número 720/1982, del Registro General, correspondiente al número 45102/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de julio de 1982, en el expediente número 720/1982, del Registro General, correspondiente al número 45102/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas «Manuel Herrero

Calvo, S. A.», con domicilio en plaza Cuatro Calles, número 4, Toledo, por falta de albarán de adquisición de aceite.

Con fecha 11 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Casimiro Fernández Sánchez, en el expediente número 353/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/715/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 353/1982, del Registro General, correspondiente al número 28/715/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas, don Casimiro Fernández Sánchez, con domicilio en Madrid, mercado de Moratalaz, Cañada, sin número, por venta de frutas a precios abusivos.

Con fecha 18 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

El exentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de agosto del corriente año, ha acordado aprobar inicialmente el documento «modificación del Plan General de Ordenación Urbana tendente a la clasificación de nuevos suelos urbanos» y cuyo documento se somete a información pública por plazo de un mes a cuyo efecto podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, edificio 2.001). En el mismo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el indicado documento.

Cartagena, 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—9.068-A.

JAÉN

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, por medio del presente edicto se somete a información pública dicha revisión, durante el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establece los artículos 41 y 49 de la Ley del Suelo, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento.

Jaén, 4 de octubre de 1982.—El Alcalde. 9.935-A.

SALAMANCA

Información pública de la revisión adaptación del Plan General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley sobre Régimen

del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace público que, aprobada inicialmente la revisión adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Salamanca, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 10 de septiembre de 1982, se somete a información pública, por espacio de dos meses, a efectos de deducir alegaciones, que podrán presentarse en el Registro de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los documentos integrantes del Plan General quedan expuestos en los locales de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, sita en la plaza de San Boal.

En cumplimiento del artículo 27-3 de la Ley del Suelo y 120-2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se anuncia que la aprobación inicial del Plan General determina la suspensión del procedimiento de otorgamiento de licencias de parcelación, construcción y demolición en todos los terrenos calificados como urbanos por el Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, aprobado definitivamente el 23 de julio de 1966, excepto en las siguientes áreas:

1.ª Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y zona histórico-artística.

2.ª Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial reformado del polígono del Trermes.

3.ª Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial de la finca «Buenos Aires».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 1 de octubre de 1982.—El Alcalde.—9.937-A.

ZARAGOZA

Habiéndose omitido la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de información pública por el plazo de un mes de la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno de la fijación de alineaciones y determinaciones de suelo urbano para los barrios rurales de Monzalbarba, Garrapinillos, Juslibol y San Juan de Mozarrifar (expediente 60.234/80), mediante el presente edicto se hace saber que, el expediente de referencia se encuentra en plazo de información pública durante un mes en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Se hace constar a los efectos oportunos que el acuerdo de referencia supone la calificación de suelo urbano de algunos pequeños sectores actualmente clasificados como suelo rústico en los que se ha estimado conveniente tal cambio de clasificación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de S. E., el Secretario general.—9.577-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de

finalidad y características que a continuación se señalan:

Referencia: LD/ce-72.492/81.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Campillo», en término municipal de Rubí.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,235 kilómetros de longitud, y E. T. «Campillo», en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 1.034.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.490/81.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., y E. T. «Sant Oleguer», en término municipal de Mataró.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,025 kilómetros de longitud, y E. T. «Sant Oleguer», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 911.500 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.483/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Catsa», en término municipal de Polinyá.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,360 kilómetros de longitud, y E. T. «Catsa», de 630 KVA., de potencia, en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 2.050.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.469/81.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., y E. T. «Marqués», en término municipal de Mataró.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,041 kilómetros de longitud, y E. T. «Marqués», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 725.100 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.487/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Tintes Cuadrada», en término municipal de Mataró.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,030 kilómetros de longitud, y E. T. «Tintes Cuadrada», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 988.500 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.486/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Borbón», en término municipal de Premiá de Dalt.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,185 kilómetros de longitud, y E. T. «Borbón», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Dalt.

Presupuesto: 1.475.600 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.491/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Hostal», en término municipal de Premiá de Dalt.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,148 kilómetros de longitud, y E. T. «Hostal», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Dalt.

Presupuesto: 1.235.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.488/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Peña Laru», en término municipal de Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,090 kilómetros de longitud y E. T. «Peña Laru», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 1.128.500 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.485/81.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., y E. T. «Torrent Lladrés», en término municipal de Mataró.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico de ramal de bajada en mismo castillete, y E. T. «Torrent Lladrés», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 489.100 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.484/81.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV., y E. T. «Can Batalla», en término municipal de Premiá de Dalt.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,220 kilómetros de longitud, y E. T. «Can Batalla», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Dalt.

Presupuesto: 2.310.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-72.482/81.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., «Cornisas 1 y 2», en términos municipales de Argentona, Orrius, Cabrils, Vilassar de Dalt, Premiá de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV., de dos circuitos trifásicos, y de 8,230 kilómetros de longitud, en términos municipales de Argentona, Orrius, Cabrils, Vilassar de Dalt y Premiá de Dalt.

Presupuesto: 15.105.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria, en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—13.036-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica en A. T. y estación transformadora número 6.014 (Caja de Ahorros Provincial), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevanó.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T., tensión de servicio 25 KV.; trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado por calles Mosén Jacinto Verdaguer y General Mola, con una longitud de 109 metros.

Estación transformadora: Edificio con transformador a 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., en los aparatos de medida y protección reglamentarios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 474.140 pesetas.

Expediente: 572/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—5.513-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una variante de línea a 25 KV., derivación a E. T. número 8.108, y P. T. núme-

ro 40.017 (P. O.), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Gerona, junto a la futura planta incineradora.

Finalidad de la instalación: La variante de la línea está motivada por la construcción de la planta incineradora, y el P. T. 40.017. Prov. Obras, suministrará energía eléctrica para dichas obras.

Características principales: Apoyo, hormigón; tipo «PSA»; crucetas, «CAC»; aislamiento rígido «Arvi-42»; longitud de línea, 0,191 kilómetros, y cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (LA-40). En el apoyo P.18, se instalará P. T. 40.017 (P. O.), con un tramo de 100 KVA., con protecciones y cuadro baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 148.705 pesetas.

Expediente: 1.183/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—5.514-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 1.922 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Carballino y San Ciriaco de Cea.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Líneas aéreas de media tensión a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón «Seoane-Pol», de 2.950 metros de longitud, con una derivación en el apoyo número 13 al C. T. «La Granja» y «San Facundo-Cea», de 2.486 metros de longitud. Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo exterior de colgar, para las tensiones 20.000/380-220 V. en Pol y San Facundo (100 KVA.) y en Seoane (160 KVA.). Redes de baja tensión 380/220 V., en conductores trenzados RZ, en Zafra, Sobrado, Pol, Carballeda, Seoane, Ariz, San Facundo y Fontañas, en los términos municipales de Carballino y San Ciriaco de Cea.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 25.017.784 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.456-2.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 1.921 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Razamonde, término municipal de Cenlle.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Centro de transformación aéreo, sobre apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA. 20.000/380-220 V. conectado provisionalmente a 3 KV., en Razamonde, término municipal de Cenlle. Acmetida aérea a 20 KV., de 25 metros de longitud, en conductor LA-30. Salida en baja tensión 380/220 V., en conductor trenzado RZ.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.505.141 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.457-2.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 1.923 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Términos municipales de Boborás y Beariz.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea media tensión a 20 KV., en conductor LA-110 y apoyos de hormigón, dividida en dos tramos «Albarelos-Feás», de 5.765 metros de longitud, con origen en el entronque con las líneas M. T. a Beariz y a Vecuña y final en la línea de doble circuito que proviene de la central de Albarelos, y el tramo «Feás-Xirazga», de 3.886 metros, con origen en el apoyo primero del tramo anterior y final en el entronque con las líneas a Doade y a Rubillón, a través de los términos municipales de Boborás y Beariz.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 25.035.669 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 20 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.458-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).
Expediente: AT. 105/1982.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde los apoyos que forman el actual centro de transformación aéreo de Ramiranes hasta el centro de transformación subterráneo que se proyecta, Ramiranes II, en la urbanización del barrio de Ramiranes-Porriño.
- Finalidad de la instalación: Atender la solicitud de 225 KW. para un conjunto de edificios del barrio de Ramiranes de Porriño.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 50 metros de longitud el tramo aéreo, con conductor tipo LA-30, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV y 4.880 KVA. a 20 KV. El tramo subterráneo tendrá una longitud de 20 metros, con cable «Hersatene», tensión 15/25 KV., aislamiento polietileno reticulado de sección nominal 3(1 por 70) milímetros cuadrados, y una capacidad de transporte de 5.553 KVA.

Centro de transformación subterráneo, con un transformador de 400 KVA.
Bedes de baja tensión, una aérea y otra subterránea.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.207.846 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.463-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria

CORDOBA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 20 KV., cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona industrial de Córdoba y asegurar el suministro de energía, cerrando el circuito existente con la subestación de Los Casinos.

d) Características principales: Una línea de doble circuito a 20 KV. con conductor de 116 metros cuadrados, aluminio-acero, con una longitud de 1.122 metros de longitud de tramo aéreo, y 40 metros subterráneo para cruce de carretera, con cable de 150 milímetros cuadrados de aislamiento seco.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.125.820 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—5.476-14.

GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:
Origen: Celda a 20 KV. subestación Orgiva.
Final: Apoyo metálico.
Término municipal afectado: Orgiva.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,070 (D. C.).
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kilovatios.
Potencia a transportar: 3.000 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 876.678 pesetas.
- Finalidad: Pasar a 20 KV. desde la nueva subestación a 20 KV. de Orgiva las líneas a Benizarte y a Televisión, actualmente a 25 KV.
- Referencia: 3184/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.325-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 34, línea Loja-San Francisco.

Final: Centro de transformación «Cuesta».

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,029.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: «Arvi» 32 y cadena 3-«Esa»-1.503.

Potencia a transportar: 75 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio de San Francisco.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 329.662 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevos peticiones de suministro en la zona.

h) Referencia: 3.183/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.324-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Núcleo de Diesel.

Final: Centro de transformación fábrica de hielo.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,818.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kilovatios.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.286.876 pesetas.

g) Finalidad: Alimentar al centro de transformación «Fábrica de hielo».

h) Referencia: 3180/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.326-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Características:

Central del Duque.

Emplazamiento: Término municipal de Pampaneira.

— Una turbina «Pelton» de 12.983 KW de potencia nominal, 420 metros de salto y tres metros cúbicos por segundo de caudal.

— Un alternador síncrono trifásico de 16.000 KVA. de potencia nominal, 6.000 \pm 5 por 100/50 Hz.

Subestación de transformación:

— Un transformador trifásico de 16.000 kilovatios de potencia nominal, 74.700 \pm 3,5 por 100 \pm 7 por 100/6.000 V.

— Protecciones, cuadro y equipo auxiliar.

c) Procedencia de los materiales: Nacional.

d) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico en el río Poqueira.

e) Presupuesto: 495.457.733 pesetas.

f) Referencia: 3.179/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.322-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable «Virgen de las Nieves-Lavandería I. N. P.».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,002.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 15 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Puente de las Campanas.

Tipo: Interior.

Potencia: 63 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.701.373 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3190/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.327-14.

JAEN

Información pública sobre una instalación eléctrica de baja tensión en Santisteban del Puerto, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio, conforme al Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión a 220/127 voltios, en sustitución de la existente, a establecer en Santisteban del Puerto, en conductores de aluminio trenzado, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados; aislamiento de polietileno reticulado; y apoyos de hormigón, palomillas metálicas o garras.

Presupuesto: 20.140.753 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, paseo de la Estación número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.318-14.

ENTE PUBLICO, RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de repuestos para equipos de radio-enlaces del tipo GTE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telecomunicación y Control, S. A.», la adquisición de repuestos para equipos de radioenlaces del tipo GTE, por un importe de 8.905.331 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Tomás Gómez Ortiz.—14.678-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Serie VI de bonos de caja
Emisión de 4 de octubre de 1973*

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de caja de la mencionada serie que, en el día de hoy, se ha efectuado la cuarta amortización parcial de los títulos de la misma, que ha sido formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés con la presencia del Comisario del Sindicato de Bonistas.
Fueron amortizados los siguientes 600.000 bonos, por un importe de 900 millones de pesetas:

Desde.	Hasta	Número de bonos
58.056	60.055	2.000
60.056	63.055	3.000
133.056	148.705	15.650
148.706	154.205	5.500
154.206	158.000	3.795
234.757	234.803	47
236.436	236.535	100
236.536	237.065	530
237.075	240.816	3.742
240.825	255.824	15.000
255.825	257.215	1.391
292.754	293.070	317
293.196	293.395	200
338.116	338.315	2.200
339.716	341.615	1.900
345.116	345.315	200
345.316	345.365	50
348.852	346.971	120
347.002	347.583	582
372.313	372.812	500
373.013	373.162	150
373.613	374.272	660
376.701	377.100	400
377.301	378.050	750
378.051	378.250	200
378.251	378.450	200
378.451	378.520	70
378.621	378.720	100
378.971	379.295	325
380.296	380.445	150
380.786	380.885	100
381.146	381.305	160
381.306	381.353	48
381.450	381.785	336
381.812	381.996	185
382.047	382.121	75
382.172	382.241	70
382.342	382.541	200
383.742	383.816	75
383.867	384.266	400
384.267	398.866	14.600
398.867	409.266	10.400
409.267	409.366	100
409.367	409.466	100
409.467	409.516	50
409.517	409.526	10
409.627	424.626	15.000
424.627	427.825	3.189
510.749	511.818	1.070
522.975	542.901	19.927
545.837	546.218	380
547.767	548.266	500
548.267	548.416	150
548.417	548.566	150
548.567	548.716	150
548.717	548.866	150
548.867	549.016	150
549.017	549.216	200
549.217	549.991	775
549.992	550.206	275
550.207	550.766	500
550.767	551.766	1.000
551.767	551.966	200
551.967	552.266	300
552.267	552.766	500
552.767	552.966	200
572.909	573.198	200
575.499	575.548	50
767.612	771.814	4.203
772.845	773.044	200
773.045	773.094	50
773.095	783.094	10.000

Desde	Hasta	Número de bonos
785.095	785.109	15
785.300	785.349	50
786.350	786.549	200
786.550	787.549	1.000
788.250	789.249	1.000
789.250	789.399	150
789.550	789.994	445
791.045	791.244	200
791.295	791.344	50
791.345	791.394	50
791.395	792.944	1.550
793.145	793.744	600
794.340	794.444	105
794.470	794.773	304
795.106	795.115	10
795.316	797.015	1.700
797.016	797.035	20
797.036	797.255	220
797.256	797.405	150
797.481	797.728	248
798.264	798.313	50
798.314	798.823	515
799.229	799.528	300
800.254	800.728	475
800.729	800.828	100
800.879	801.178	300
801.209	801.278	70
801.379	801.438	60
801.539	801.838	300
802.489	802.808	320
802.809	803.008	200
803.009	803.058	50
803.419	805.518	2.100
806.294	806.466	193
806.774	806.833	60
807.234	809.233	2.000
809.334	809.383	50
809.459	809.508	50
809.609	824.608	15.000
824.609	835.608	11.000
835.709	837.733	2.025
837.894	837.968	75
837.969	838.008	40
838.209	838.233	25
838.234	838.483	250
838.559	840.003	1.445
843.481	843.580	100
859.706	860.080	375
860.350	860.580	231
860.581	860.930	350
861.081	861.155	75
861.156	861.255	100
861.256	861.355	100
861.416	861.540	125
861.791	861.815	25
861.856	862.355	500
863.356	863.655	300
863.656	863.680	25
864.181	864.336	156
864.737	864.816	80
865.037	865.231	195
865.282	865.531	250
865.532	865.541	10
865.542	865.641	100
865.892	865.941	50
865.992	866.141	150
866.142	868.076	1.935
868.077	868.081	5
868.082	869.301	1.220
869.652	869.722	71
869.823	869.912	90
869.913	870.412	500
870.413	870.812	200
870.913	870.922	10
871.273	871.672	400
872.122	872.171	50
872.173	872.222	50
872.923	872.942	20
873.333	873.432	100
873.433	873.432	50
873.483	873.532	50
873.533	873.582	50
873.583	873.632	50
873.633	873.732	100
874.143	874.842	700
876.143	876.242	100
876.343	876.542	200
876.843	876.867	25
878.978	879.077	100
879.078	879.177	100
882.177	882.177	2.785
886.274	886.323	50

Desde	Hasta	Número de bonos
888.384	888.533	150
889.359	889.408	50
889.834	889.883	50
889.909	890.000	92
892.001	892.308	308
894.009	895.508	1.500
899.804	901.803	2.000
901.804	901.903	100
901.904	902.353	450
1.041.204	1.041.403	200
1.041.404	1.041.478	75
1.043.224	1.043.238	15
1.049.529	1.050.528	1.000
1.050.529	1.052.078	1.550
1.052.079	1.053.078	1.000
1.053.079	1.054.528	1.450
1.056.529	1.064.617	8.089
1.584.349	1.599.348	15.000
1.599.349	1.614.348	15.000
1.614.349	1.629.348	15.000
1.629.349	1.644.348	15.000
1.644.349	1.652.242	7.894
1.677.243	1.692.242	15.000
1.692.243	1.700.348	8.108
1.713.349	1.716.798	2.450
1.737.349	1.747.348	10.000
1.747.349	1.752.348	5.000
1.752.349	1.767.348	15.000
1.767.349	1.772.358	5.010
1.899.628	1.904.048	4.421
1.939.049	1.948.061	9.013
1.973.062	2.023.061	50.000
2.073.062	2.073.233	172
2.173.062	2.188.061	15.000
2.188.062	2.203.061	15.000
2.203.062	2.208.358	5.297
2.298.062	2.358.061	60.000
2.358.062	2.398.061	40.000
2.423.474	2.438.473	15.000
2.438.474	2.448.473	10.000
2.623.924	2.633.975	10.052
2.636.076	2.646.075	10.000
2.646.076	2.647.075	1.000
2.648.136	2.649.635	1.500
2.651.736	2.653.635	1.900
2.654.136	2.654.215	80
2.654.516	2.654.890	375
2.655.371	2.655.376	6

Podrá hacerse efectivo el importe nominal de los citados bonos en la sede central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales.
Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido. 5.727-12.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

*16.ª emisión de bonos de Caja
(17 de octubre de 1977)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 17 de octubre de 1982 se procederá al pago del cupón número 11, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta, 18 por 100.	8,80
Importe líquido	46,20

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.
Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director del Área Operacional.—13.461-C.

ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 232, de fecha 28 de septiembre de 1982, página 26594, columna tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea quinta, donde dice: «Emisión 6,3259 por 100,1966», debe decir: «Emisión 6,75 por 100,1956».

En la relación de obligaciones amortizadas correspondiente a la emisión 8,8068 por 100, 1971, donde dice: «121.801/222.200», debe decir: «121.801/122.200».

VIFESA, FABRICA DE MUEBLES CASTELLANOS, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1.º Que por acuerdo tomado en la Junta general universal extraordinaria el 15 de marzo de 1982, se acordó lo siguiente:

Proceder a la capitalización de la cuenta de Regularización-Ley 50/1977, en los términos previstos en la Orden de 21 de marzo de 1979, y por el saldo total que presenta dicha cuenta en el balance social, de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y una mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veinte céntimos (49.481.491,20).

Como consecuencia, el nuevo capital social pasa a ser de cincuenta y tres millones cuatrocientas ochenta y una mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veinte céntimos (53.481.491,20) pesetas, por lo que, de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se deberá transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. Se acuerda por tanto dicha transformación en Sociedad Anónima, con un capital de cincuenta y tres millones cuatrocientas ochenta y una mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veinte céntimos, representado por 4.000 acciones nominativas de 13.370,3728 pesetas de nominal cada una, numeradas del 1 al 4.000.

2.º Por escritura otorgada en Illescas el 3 de junio de 1982, ante el Notario don Francisco Javier Octavio de Toledo Eugui, se ha otorgado la escritura de transformación de la Sociedad de Limitada en Anónima, y se han modificado en lo pertinente sus Estatutos.

Illescas a 29 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.175-C.
2.º 8-10-1982

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

(ICLEOP)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1982, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social sito en Valencia, avenida de Pío XII, número 1, a las doce horas del día 25 de octubre del año en curso, en primera convocatoria, y al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Valencia, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.240-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA (INCOA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1982, a las dieciocho horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, calle Pérez de Castro, número 1, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para tratar del siguiente

Orden del día

Asunto único.—Ampliación del capital social.

Córdoba, 1 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.442-C.

LAPSA COLOR, S. A.

Convocatoria
de Junta extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 25 de octubre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Propuesta de disolución de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, y nombramiento de Liquidadores, en su caso, y otorgamiento de facultades.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.469-C.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general, que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, calle María de Molina, número 9, de Valladolid, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo, y en su caso, a igual hora del siguiente día 27 del mismo mes de octubre, en segunda convocatoria.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión y designación de accionistas interventores para su firma.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que posean, al menos, 105 acciones y acrediten su propiedad, depositando las mismas o los resguardos de depósitos bancarios correspondientes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el propio domicilio social, donde, contra el depósito de las acciones o sus resguardos, se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean propietarios de un número de acciones inferior al señalado para tener derecho de asistencia podrán agruparse hasta constituir dicho número, designando a uno cualquiera de ellos para ostentar en la Junta la representación de las acciones agrupadas.

Valladolid, 5 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.465-C.

COVE, S. A.

(CLINICA COVESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del día 26 de octubre de 1982, en el domicilio social, calle de Príncipe de Vergara, 92, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al día siguiente, en el mismo sitio y hora, para tratar los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre el resultado de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el 22 de julio de 1982.

2. A la vista de este informe, adopción de resoluciones sobre aumento de capital social.

3. Ruegos y preguntas.

4. Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo, Hipólito Jiménez.—13.466-C.

AFARMA, S. A.

(ASOCIACION FARMACEUTICA
MALAGUENA, S. A.)

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el próximo día 27 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de octubre, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Callejones del Perchel, 74, de esta ciudad.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 5 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fiestas Loza.—5.723-8.

PRENSA ARAGONESA, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en calle Marcial, 2, el día 21 de octubre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 22 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

— Ampliación del capital social con cargo a la cuenta Prima Emisión de Acciones.

— Ampliación del capital social por 10.000.000 en acciones de 500 pesetas nominales, a la par.

— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.878-D.

ASTILLEROS DEL ATLANTICO, S. A.

Se convoca, con audiencia del Asesor Letrado, a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Reina Victoria, 10), en primera convocatoria, el próximo día 26 de octubre, a las once treinta, y en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a las doce horas, con el fin de tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Situación de la Sociedad y medidas a adoptar.
2. Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.
3. Disolución de la Sociedad.
4. Nombramiento, si procede, de Liquidadores.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Santander, 5 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.457-C.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca, con audiencia del Asesor Letrado, a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Zurbano, 76, primer piso), en primera convocatoria, el próximo día 25 de octubre, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a las doce horas, con el fin de tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Situación de la Sociedad y medidas a adoptar.
2. Disolución de la Sociedad.
3. Nombramiento, si procede, de Liquidadores.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid 5 de octubre de 1982.—El Administrador-Delegado.—13.458-C.

EUROFLOT, S. A.

Se convoca, con audiencia del Asesor Letrado, a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Zurbano, 76, primer piso), en primera convocatoria, el próximo día 25 de octubre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a las trece horas, con el fin de tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Situación de la Sociedad y medidas a adoptar.
2. Disolución de la Sociedad.
3. Nombramiento, si procede, de Liquidadores.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid 5 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.459-C.

LUANCO, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 17 de octubre de 1978, se aprobó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción, conforme al siguiente balance final de la liquidación aprobado:

Activo: Resultados 1.728.928 pesetas.
Pasivo: Capital 1.500.000 pesetas.
Cuentas corrientes: 228.928 pesetas.

Madrid 7 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.467-C.

**UNION DE TRANSPORTES, S. A.
(UNITRANSA)**

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas del pasado día 27 de septiembre, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle General Ramirez de Madrid, 8 y 10, Madrid, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la suscripción de la ampliación de capital acordado en

la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1982 y, en su caso, suscripción del total o parte del capital no suscrito por parte del único prestamista extranjero, en compensación total o parcial de sus créditos e intereses.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital por pérdidas con reducción del valor nominal de las acciones, para dejar el mismo en la cifra de trescientos ochenta millones de pesetas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 99 y 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad, redactándose de forma que recoja la cifra resultante de capital tras el aumento y reducción acordada, y nuevo valor nominal de las acciones, en su caso.

Cuarto.—Modificación del objeto social de la Compañía y consecuentemente nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos que rigen la Sociedad.

Quinto.—Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración, reduciendo el número mínimo de sus componentes con modificación del artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, Nombramiento y revocación parcial de los miembros del Consejo, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción del acta y, en su caso, nombramiento de dos Interventores para que en el plazo de quince días procedan a su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen acudir a la Junta general extraordinaria o ser representados en ella que deberán acreditar con cinco días de antelación a la celebración la inmovilización de sus acciones en la Caja social o en su Establecimiento bancario, pudiendo obtener las tarjetas de asistencia en el domicilio social cumpliendo al anterior requisito.

El presente acuerdo fue tomado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, P. Ferrer Diening.—13.454-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	381.648.220,28	Capital	200.000.000,00
Valores	3.263.648.400,00	Reserva de capital (Leyes 17-7-1951 y 22-12-1955)	100.000.000,00
Inmuebles	1.971.930.058,00	Reservas patrimoniales	223.392.479,94
Préstamos hipotecarios	206.194.326,99	Reserva de solvencia	22.000.000,00
Anticipos sobre títulos	329.090.989,54	Fondo de previsión para el personal	7.700.000,00
Comisiones descontadas	53.674.775,00	Reservas técnicas	5.504.787.895,94
Delegaciones y Agencias	5.976.087,27	Provisión para créditos de dudoso cobro	2.823.683,00
Deudores diversos	25.954.558,47	Delegaciones y Agencias	15.362.635,08
Mobiliario e instalaciones	24.772.568,00	Acreedores diversos	221.374.107,65
Equipos «Bull»	43.323.140,00	Remanente ejercicio 1981	10.369.128,91
Impuestos satisfechos a cuenta	2.576.812,17		
Total Activo	6.307.789.930,70	Total Pasivo	6.307.789.930,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos liquidados	692.822.131,18	Reservas del ejercicio anterior	5.396.250.005,08
Reservas al 31 de diciembre de 1981	5.488.764.145,94	Cuotas del ejercicio	1.141.885.405,75
Gastos de producción	289.674.805,16	Producto de los fondos invertidos	438.681.445,43
Gastos de administración	259.893.697,82		
Gastos de organización y cobranza	49.658.873,00		
Impuestos varios	97.955.272,00		
Amortizaciones y regularizaciones	79.148.781,88		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios valores mobiliarios	9.520.209,99		
Remanente del ejercicio	10.369.128,91		
Total Debe	6.976.804.856,26	Total Haber	6.976.804.856,26

ZURICH
COMPANIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1981

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre; Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y actualizado según Leyes 1/1979, de 1 de julio, y 74/1980, de 29 de diciembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	833.721.659	Cuenta con la casa central	214.470.951
Valores mobiliarios	918.045.618	Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviem.	5.281.995
Inmuebles	2.469.305.911	Actualización Ley de Presupuestos 1979-A	85.000.000
Préstamos	37.631.600	Actualización Ley de Presupuestos 1981	52.638.683
Delegaciones y agencias	394.631.018	Reservas patrimoniales	411.001.122
Recibos de prima pendientes de cobro	831.943.762	Reservas técnicas legales	4.242.202.458
Coaseguradores	124.322.660	Provisiones	142.303.897
Reaseguro aceptado	3.031.395	Reaseguro aceptado	4.578.373
Reaseguro cedido	232.614.234	Reaseguro cedido	155.128.837
Deudores diversos	64.762.804	Delegaciones y agencias	87.826.524
Efectos mercantiles a cobrar	8.665.424	Coaseguradores	115.798.190
Mobiliario	56.321.876	Acreedores diversos	345.508.145
Fianzas y depósito en metálico	1.487.819	Otras cuentas del pasivo. Actualización Ley de Presu-	
Cuenta de valores nominales	23.092.427	puestos 1979-B	13.510.288
		Cuenta de valores nominales	23.092.427
		Pérdidas y ganancias ejercicio actual	99.240.335
	5.997.578.205		5.997.578.205

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de administración generales	15.176.350	Producto de los fondos invertidos	38.851.319
Contribución e impuestos	4.974.038	Beneficios por realizaciones y cambios	553.120
Provisiones	654.063		
Amortizaciones	97.758	Saldos acreedores de los ramos:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	78.415	Ramo Accidentes Individuales	48.824.350
Otros adeudos	142.618	Ramo Responsabilidad Civil	10.855.209
Saldos deudores de los ramos:		Ramo Maquinaria	8.126.327
Ramo Automóv. obligatorio	25.104.381	Ramo Robo	10.754.491
Ramo Automóv. voluntario	120.265.940	Ramo Cristales	59.369.699
Ramo Enfermedad	252.550	Ramo Incendios	82.737.251
Saldo acreedor del ejercicio	99.240.335	Ramo Transportes	6.112.688
	266.184.454		228.780.015
			266.184.454

Barcelona, 12 de mayo de 1982.—12.293-C.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	20.063.778,41	Capital social suscrito	50.000.000,00
Bancos: Efectivo cuenta corriente	72.642.254,87	Reservas patrimoniales	10.589.155,28
Valores mobiliarios	400.029.368,00	Reservas legales no técnicas	7.561.281,50
Inmuebles	237.201.821,85	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte rease-	
Anticipos sobre pólizas	9.148.448,40	gurada)	547.496.880,09
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	85.805.219,18	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes	988.962,09	de liquidación	229.508.734,30
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	13.341,00	Para estabilización	9.270.899,53
Riesgo en curso	82.974.494,00	Reaseguro aceptado	656.780,00
Matemáticas	129.691.221,00	Reaseguro cedido	204.107.820,25
Siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	85.885.021,00	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	31.016.879,81
Saldos activos en efectivo	12.527.690,80	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	23.076.880,88
Deudores diversos	730.641,84	Coaseguradores: Saldos pasivos	5.281.023,47
Fianzas y depósitos en efectivo	25.800,00	Acreedores diversos	21.302.847,15
Mobiliario e instalación	943.573,00	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	3.632.370,78
Equipos Bull	4.750.060,00		
Total Activo	1.143.499.533,04	Total Pasivo	1.143.499.533,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	63.345,00	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los ramos)	700.989,83
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	12.057.965,82	Otros abonos	147.410,75
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual	3.632.370,78	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	14.905.301,02
Total	15.753.681,60	Total	15.753.681,60

Madrid, 30 de junio de 1982.—12.306-C.

CRESA ASEGURADORA IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

(Balance actualizado según Ley Presupuestos de 1981)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja		1.288.222	1. Capital social suscrito y desembolsado		200.000.000
2. Bancos		590.202.598	2. Reservas patrimoniales		458.308.242
3. Valores mobiliarios		694.158.312	3. Reservas técnicas legales del seguro directo		3.315.492.151
4. Inmuebles		1.695.400.362	4. Provisiones		3.659.395
5. Préstamos		951.858	5. Reaseguro aceptado Reservas técnicas legales		298.342
6. Anticipos sobre pólizas de seguros de vida		1.828.590	6. Reaseguro cedido:		
7. Delegaciones y Agencias Saldos activos en efectivo		195.281.621	I. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes		828.468.048
8. Recibos de primas pendientes de cobro		415.782.427	II. Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes		379.495.071
9. Coaseguradores. Saldos activos		34.072.658	7. Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo		1.536.444
10. Reaseguro aceptado:			8. Coaseguradores. Saldos pasivos		35.099.390
Saldos activos en efectivo con las cedentes		3.180.101	9. Acreedores diversos		340.206.781
11. Reaseguro cedido:			10. Acreedores inversiones anticipadas al fondo de previsión		383.559
I. Reservas técnicas legales		1.454.229.357	11. Pérdidas y ganancias:		
II. Saldos activos en efectivo con las aceptantes		317.961.507	I. Remanente ejercicios anteriores		203.450
12. Deudores diversos		69.923.403	II. Beneficio del ejercicio actual		40.923.565
13. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		18.184.100			
14. Efectos mercantiles Talones al cobro		47.238.588			
15. Fianzas y depósitos		23.436.395			
16. Mobiliario instalaciones y máquinas		66.790.435			
17. Vehículos		3.324.541			
18. Material		523.708			
19. Otras cuentas de activo		297.655			
Total		5.603.976.438	Total		5.603.976.438

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales		750.000	1. Beneficio por realizaciones y cambios		14.828.290
2. Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los ramos)		13.107.898	2. Otros bonos (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)		5.988.924
3. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)		619.955	3. Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio		85.877.273
4. Saldos deudores de los ramos en el ejercicio		51.293.081			
5. Resultados		40.823.585			
Total		106.694.487	Total		106.694.487

Barcelona, 18 de mayo de 1982.—El Director Gerente, Máximo Lombardi Bulzoni.—12.322-C.

LLOYD ADRIATICO ESPAÑA, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		116.110.756	Capital		100.000.000
Valores mobiliarios		328.878.399	Reservas patrimoniales		511.102
Inmuebles		25.460.933	Actualización Decreto-ley 1/1979, de 19 de julio		12.312.896
Delegaciones y agencias (saldos activos)		80.890.729	Reservas de riesgos en curso		375.009.730
Recibos de prima pendientes de cobro		156.600.798	Reservas de siniestros pendientes		200.469.302
Coaseguradores (saldos activos)		10.630.723	Reserva de estabilización		14.694.233
Compañías reaseguradoras (saldos activos)		3.367.657	Reservas pago comisiones primas pendientes de cobro		23.829.889
Depósitos compañías reaseguradoras		41.744.334	Provisiones para primas pendientes de cobro		344.373
Reservas riesgos en curso (compañías reaseguradoras)		50.246.642	Compañías reaseguradoras (saldos pasivos)		2.509.302
Reservas siniestros pendientes (compañías reaseguradoras)		40.468.434	Depósitos Compañías reaseguradoras		54.641.225
Compañías reaseguradoras (saldos activos)		11.217.919	Compañías reaseguradoras (saldos pasivos)		31.735.306
Deudores diversos		12.536.530	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)		15.311.933
Intereses vencidos pendientes de cobro		4.420.462	Coaseguradores (saldos pasivos)		2.495.697
Fianzas y depósitos en efectivo		3.966.894	Acreedores diversos		38.636.436
Mobiliario e instalación		18.807.132	Efectos mercantiles a pagar		8.460.179
Resultados de ejercicios anteriores		10.317.310	Pérdidas y Ganancias ejercicio actual		32.803.947
		913.765.750			913.765.750

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		12.959.337	Beneficios por realizaciones y cambios		6.600.179
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		4.059.667	Saldos acreedores de los ramos		176.695.083
Saldos deudores de los ramos		133.481.310			
Saldo acreedor en el ejercicio actual		32.603.947			
Total		183.295.261	Total		183.295.261

Madrid, 9 de agosto de 1982.—11.904-C.